



POLITICA PARA GESTIÓN DEL RIESGO

CENTRAL MEDICA DE DIAGNOSTICO S.A.S en su compromiso con el cumplimiento de su Política Integral brindando mayor certidumbre y seguridad en la consecución de los objetivos de la Compañía a accionistas, clientes, empleados y demás partes interesadas, a través de la anticipación, gestión y control, en la medida de lo posible, de los riesgos a los que la organización está expuesta, con visión de conjunto. Nuestro compromiso Implantar un Sistema de Gestión Integrada de Riesgos alineado con estándares nacionales de referencia, guiado por los siguientes principios:

1. Liderazgo de la dirección, que proporcionará los recursos necesarios y asegurará que la organización trabaje de acuerdo con estos principios.
2. Integración en los procesos de gestión, especialmente en los de estrategia y planificación.
3. Globalidad y armonización de la gestión, de forma que todos los riesgos sean gestionados mediante un proceso común de identificación, valoración y tratamiento según se define en la norma ISO 31000, para mantenerlos en niveles tolerados por la Compañía.
4. Mejora continua a través de la revisión periódica del marco de gestión.
5. Mantener un perfil de riesgo alineado con una tolerancia al riesgo media-baja, propia de un modelo de negocio de la organización, presente en toda la cadena de valor y que desarrolla sus actividades de forma diversificada. Este compromiso combina tanto elementos cuantitativos como cualitativos y se basa en los siguientes criterios y principios de actuación, inherentes a su estrategia, cultura y valores:
6. Gestionar activamente y mantener dentro de los umbrales de tolerancia y objetivos definidos la mayoría de los riesgos estratégicos, operacionales y financieros propios de nuestra actividad, incluidos entre otros los riesgos financieros de liquidez, mercado, rating y contraparte. Específicamente, para los riesgos de naturaleza fiscal, conciliar el cumplimiento responsable de nuestras obligaciones tributarias con el compromiso de crear valor para los accionistas de la Organización a través de una gestión eficiente de los costes y beneficios fiscales.
7. Evitar, transferir y/o mitigar los riesgos de salud, accidentalidad, medioambiente, seguridad, ética y conducta, cumplimiento (incluido el fiscal) y reputación e imagen, ante los cuales se declara inequívocamente su rechazo, minimizando en cualquier caso y por todos los medios su probabilidad de ocurrencia y/o impacto asociado, a través de los procedimientos, recursos y herramientas necesarios habilitados a tal efecto.

8. Informar de manera transparente de los sistemas de control de riesgos, de los principales riesgos a los que se enfrenta nuestra actividad que puedan afectar a la consecución de los objetivos de negocio y del nivel de tolerancia.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the left.

Representante legal